

DECRETO Nº 4275 /

LAJA, Noviembre 30 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 182 de fecha 26-09-2012, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011acuerdo Nº 186
- 3.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-157-L112 de fecha 10-11-2012
- 6.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-11-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 3899 de fecha 09-11-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La desestimación de las ofertas presentadas ya que no cumplen en los aspectos técnicos como económicos, según Informe del Encargado de Adquisiciones con resolución del Sr. Alcalde, correspondiente a la adquisición de electrodomésticos y otros, para ayudar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

RESUELVO:

- **1.-DESESTÍMENSE:** las ofertas presentadas en la licitación ID 3734-157-L112 de fecha 10-11-2012, correspondiente a la adquisición de Electrodomésticos y declárese desierto el proceso.
- **2.-PROCÉDASE:** a realizar las adquisiciones por la modalidad de Trato Directo con cotizaciones e informar a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- **3.-REMITANSE:** los antecedentes del proceso de desestimación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E

VFT/KSM/spa DISTRIBUCION:/ Depto. Administrac

Depto. Administración y Finanzas

Secplan

Unidad de Adquisiciones

Control Interno Archivo SSMM